

Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología
Departamento de Trámites y Licencias
LICENCIA



TRÁMITE MAYOR HABITACIONAL



2024-1642



Fecha de ingreso:30-05-2024
Renovaciones:0

Fecha de emisión:09-07-2024

Folio:2024-1642

Certificado de ingresos:
SELLO

1. INFORMACIÓN GENERAL

Solicitante: CESAR VALENTIN ROMERO NEGRETE
Domicilio: [REDACTED]
Telefono: [REDACTED]
Giro: HABITACIONAL
Concepto: CONSTRUCCIÓN MAYOR HABITACIONAL
Observaciones:
Temporal: ☐

2. INFORMACIÓN DEL PREDIO

Clave Catastral: 08-001-019-00-0001-265-083-00009-00-0000
Propietario: CESAR VALENTIN ROMERO NEGRETE
Domicilio: M3 L9 COLONIA

Se le concede permiso por el tiempo de 150 días enterando a la caja de la Tesorería Municipal la cantidad a la Ley de Ingresos vigente. La fecha de vencimiento de esta licencia es:
8 DE DICIEMBRE DE 2024

3. COBROS

Clave	Concepto	Unidades	Sup. Baja	Sup. Alta	Otros Niveles	Descripción	Total
1990333	CONSTRUCCION HABITACIONAL	1	138.46	84.00	52.38	COCHERA, PÓRTICO Y VOLADOS	20,887.57
1990340	REVISION DE PLANOS	1	138.46	84.00	52.38		596.79
1990354	APORTACION BARRA ARQUITECTOS	1	138.46	84.00	52.38		2,088.76
1902018	DISP. FINAL ESCOMBRO HABIT-VARIOS	1	138.46	84.00	52.38		596.79

Se eliminó información del documento, ya que contiene datos personales de conformidad con los artículos 5 fracción XXXVI, 122 y 128 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua.

DEBERÁN CONTAR CON TODAS LAS MEDIDAS DE SEGURIDAD, TANTO PARA LOS TRABAJADORES COMO PARA PREDIOS COLINDANTES

ESTE MONTO DE INGRESOS VIGENTE. 415.38 252.00 157.14 \$ 24,169.90

1579 JESUS ALFREDO CARREON MASCANAS - ORRA ING. LUIS HUMBERTO RICO BOVIO ARQ. ADRIANA DIAZ NEGRETE
DIRECTOR DE DEPARTAMENTO JEFE DE DEPARTAMENTO DIRECTORA DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGIA

Disposiciones:
I.- Conservar la obra visible.
II.- FORMA Y NO ARQUITECTÓNICO.
III.- No violar las disposiciones, cualquier violación a esta disposición lo hace responsable de la misma.
IV.- El retiro de la obra se presenten en la obra en proceso.
V.- Consultar el tiempo otorgado en el permiso original.
VI.- Renovar el permiso si la suspensión o terminación de la obra.
VII.- Dar aviso por escrito a esta Dirección de la suspensión o terminación de la obra.
VIII.- Este documento no tendrá validez si presente tachaduras y/o enmendaduras.
IX.- El incumplimiento a cualquiera de las disposiciones citadas en el Reglamento de Construcciones Construcciones y Normas Técnicas para el Municipio de Chihuahua, será motivo de sanciones.

Fecha y Hora de Impresión: 09-07-2024 8:29:19 Usuario: DJAQUEZ
Dirección: null 302d02150093f06317e449cc82b2fdc91ca5a9de9bcb468159021464cd6d32787c68319516125ac96342b5ed486144